

FORMATO Nº 26**INFORME DE ANÁLISIS DE DECLARACIÓN DE DESIERTO**

1	DATOS DEL DOCUMENTO	Número de informe	001-2024-CS-CP-01-2025
		Fecha del informe	25/04/2025

2	FUNCIONARIO A LA QUE SE DIRIGE EL INFORME	JEFE DE ADMINISTRACIÓN
---	--	------------------------

3	ANTECEDENTES	<p>Con fecha 20/02/2025 se publicó la primera convocatoria del procedimiento</p> <p>Con fecha 27/03/2025 se publico las bases integradas</p> <p>Con fecha 08/04/2025 presentaron sus ofertas 02 postores</p> <p>con fecha 11/04/2025 se publico el acta de desierto del procedimiento de selección al no haber ofertas validas</p>
---	---------------------	--

4	DATOS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN QUE SE DECLARÓ DESIERTO	
4.1	DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA	Servicio de proyecto de rescate arqueológico en sitios arqueológicos muralla Las Delicias 1, Abrigo Las Delicias y murallas Las Delicias 2 del proyecto Mejoramiento y regulación para el sistema de riego del Valle del Río Zaña, distritos de Lagunas, Zaña, Cayalti, Nueva Arica y Oyotun, provincia de Chiclayo, dpto. de Lambayeque" y construcción de pozos exploratorios con CUI Nº 2195497
4.2	TIPO Y NÚMERO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	Concurso Público Nº 001-2025-MIDAGRI-PSI-1
4.3	NÚMERO DE CONVOCATORIA	PRIMERA
4.4	ÍTEM(S) DECLARADO(S) DESIERTO(S)	ITEM ÚNICO

5	MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO	
	No se presentaron ofertas, debido a que no registraron participantes.	
	Se registraron [1] participantes, pero no presentaron ofertas.	
	Se presentaron 02 ofertas, pero no quedó ninguna oferta válida, debido a:	
	02 OFERTAS no FUERON ADMITIDAS por una estructura inadecuada de sus ofertas	X
	Otras	

6	ACCIONES REALIZADAS PARA DETERMINAR LAS CAUSAS PROBABLES DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO	
	Para determinar las causas probables de la declaratoria de desierto que no permitieron la conclusión del procedimiento se realizaron las siguientes acciones:	
6.1	Se solicitó a los proveedores que participaron en el estudio de mercado comuniquen las razones por las que no participaron en el procedimiento de selección.	
6.2	Se solicitó a los proveedores registrados como participantes en el procedimiento comuniquen las razones por las que no presentaron sus ofertas.	
6.3	Se analizó las consultas y observaciones presentadas durante el procedimiento y el pliego de absolución de consultas y observaciones.	
6.4	Se analizó el proceso de admisión, calificación y evaluación de ofertas, a fin de determinar las causas probables que no permitieron la conclusión del procedimiento.	X
6.5	Se revisó los términos de referencia y bases del procedimiento	X

7	CAUSAS PROBABLES QUE NO PERMITIERON LA CONCLUSIÓN DEL PROCEDIMIENTO
	Luego de realizar las acciones detalladas en el numeral precedente, se ha podido determinar que la declaratoria de desierto pudo tener como origen en lo siguiente:

FORMATO N° 26

INFORME DE ANÁLISIS DE DECLARACIÓN DE DESIERTO

7.1	El valor estimado [7] no estuvo acorde con los precios del mercado.	
7.2	Las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, según corresponda, contenía estándares técnicos muy elevados, difíciles de cumplir.	
7.3	Los requisitos de calificación fueron establecidos de acuerdo con estándares muy elevados, difíciles de cumplir.	
7.4	Los postores no estructuraron adecuadamente sus ofertas, pues la descalificación de las mismas derivan de errores en las ofertas.	X
7.5	Otros	
7.6	<p>Detallar el sustento técnico de las posibles causas (7.4)</p> <p>Los postores no estructuraron adecuadamente sus ofertas, toda vez que, la descalificación de las mismas derivaron de errores de sus ofertas, conforme se detalla:</p> <p>1) ARQUEOLOGOS CONSULTORES E.I.R.L.: De la documentación presentada para la admisión de la oferta, el comité de selección observa las cartas de compromiso del personal clave Anexo N° 5 (Director del Proyecto, Arqueólogo Residente, Arqueólogo asistente de campo, Arqueólogo especialista en gabinete, Topógrafo cadista), dichas cartas de compromiso presentan firma pegada, por lo contraviene a lo establecido en las bases integradas Capítulo I - Numeral 1.7 forma de presentación de ofertas, donde se indica lo siguiente "(...) No se acepta el pegado de la imagen de una firma o visto. (...)", por lo que se concluye que la oferta debe declararse como NO ADMITIDA.</p> <p>2) CONSORCIO VALLE DE ZAÑA, De la revisión del archivo que contiene su oferta técnica ha incluido su oferta económica (Anexo N°7) pagina 146. Vulnerando lo establecido en las bases Integradas y en el inciso b) del numeral 82.3 del artículo 82 del reglamento de la Ley de Contrataciones del estado, donde señala lo siguiente: Las ofertas técnicas que contengan algún tipo de información que forme parte de la oferta económica son descalificadas", y considerando que la revisión de la oferta por parte del comité de selección se realiza en forma integral, se concluye que la oferta debe declararse como NO ADMITIDA.</p>	
8	<p>En ese sentido, se solicita que antes de una nueva convocatoria, se adopten las medidas siguientes:</p> <p>1.- Indicar al Area Usuaría la revisión de los Terminos de Referencia y de estimarlo pertinente reformular los términos de referencia a fin de que se exprese con precisión lo requerido por la Entidad; En caso que el Area Usuaría mantenga los terminos de referencia, este debera de expresar que persiste la necesidad para una nueva convocatoria derivada del desierto, ademas es de mencionar que el referido proceso de seleccion se registraron 27 participantes de las cuales presentaron su oferta 2 postores, por lo que existio una devida difusion del proceso de seleccion.</p> <p>2.- Teniendo presente que en la etapa de consultas y observaciones se realizaron precisiones a los terminos de referencia y de persistir la necesidad, los terminos de referencia deberan de estar de acuerdo con las precisiones estimadas en la integracion de bases.</p> <p>3. En caso que producto de la implementación de las medidas correctivas de oficio por parte del area usuaria y esta se modifique en algún extremo del expediente de contratación, este debera de realizarse una nueva indagacion de mercado y solicitar una nueva aprobación del mismo.</p>	
9	<p align="center">NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES</p>	